



FE DE ERRATAS

Fe de erratas a las Bases del Noveno Concurso 2023-SERUMS REEMPLAZO, publicada el 06 de noviembre del 2023, Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal – SERUMS y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-97-SA, y sus modificaciones. En amparo en lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General

201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

De acuerdo a la revisión de la TERCERA PAGINA DE LA PUBLICACION, en la pagina Web de la Direccion Regional de Salud de Madre de Dios, punto 4. INSCRIPCION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES

DICE. -

- Los postulantes deberán remitir su Curriculum Vitae en formato digital (PDF), al correo: serumsreemplazo_2023-1@diresamdd.gob.pe. Desde el día 03/11/2023 al 08/11/2023 según cronograma hasta las 23:59 HS

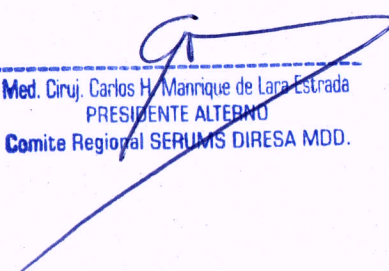
DEBE DECIR. -

- Los postulantes deberán remitir su Curriculum Vitae en formato digital (PDF), al correo: serumsreemplazo_2023-1@diresamdd.gob.pe. Desde el día 06/11/2023 al 12/11/2023 según cronograma hasta las 23:59 HS

DEBAR SIN EFECTO LA PAGINA 04 DE LA PUBLICACION DE BASES DEL NOVENO CONCURSO 2023-SERUMS REEMPLAZO.

Puerto Maldonado 07 de noviembre del 2023

ATENTAMENTE


Med. Ciruj. Carlos H. Manrique de Lara Estrada
PRESIDENTE ALTERNATIVO
Comite Regional SERUMS DIRESA MDD.